

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos publicó el pasado 2 de julio de 2024 una nota de prensa en la que se atribuye la siguiente afirmación a su presidente, Jesús Aguilar, sobre la actualización del Grado en Farmacia: “Es una demanda en la que venimos trabajando desde la profesión y junto a las Universidades, desde una visión asistencial, enfocados en los pacientes, porque la sociedad lo está demandando ya que una gran mayoría de españoles, el 80%, reclama más servicios asistenciales desde las farmacias”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y materializar alguna medida con la que posibilite la actualización del Grado en Farmacia, que “es una demanda en la que venimos trabajando desde la

profesión y junto a las Universidades, desde una visión asistencial, enfocados en los pacientes, porque la sociedad lo está demandando ya que una gran mayoría de españoles, el 80%, reclama más servicios asistenciales desde las farmacias”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024



Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL